



Naciones Unidas Uruguay  
Unidos en la Acción

## **Declaración pública del Sistema de las Naciones Unidas en Uruguay acerca del proyecto de reforma constitucional sobre la baja de la edad de imputabilidad penal**

*Montevideo, 4 agosto de 2014.* El Sistema de las Naciones Unidas en Uruguay expresa su preocupación por el proyecto de reforma constitucional sobre la baja de la edad de imputabilidad penal a 16 años que se someterá a consulta plebiscitaria el próximo 26 de octubre. Cualquier modificación a la legislación nacional que permita juzgar a adolescentes menores de 18 años como adultos constituiría una violación a los compromisos asumidos por el Estado uruguayo ante la Convención de los Derechos del Niño, siendo éste el tratado de derechos humanos ratificado por más países del mundo y uno de los nueve tratados de derechos humanos a los que Uruguay ha adherido.

Pese a la creencia extendida entre diferentes sectores de la opinión pública, en Uruguay los adolescentes no son impunes sino que existe un sistema de responsabilidad penal específico para personas de entre 13 y 17 años. La evidencia generada a partir de experiencias internacionales ha demostrado que la estrategia de disminuir la edad de imputabilidad no ha sido una medida eficiente en el combate a la inseguridad.

En ese sentido, el Sistema de Naciones Unidas en Uruguay, por intermedio de sus diferentes Agencias, Fondos y Programas, hace suyas las observaciones de Manfred Nowak, quien en el informe de su visita a Uruguay en 2009 en carácter de relator especial de la ONU sobre la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes, señaló que “la utilización de la prisión como medida habitual y no de último recurso no ha servido para reducir los índices de delincuencia ni prevenir la reincidencia.”

El Sistema de Naciones Unidas cree necesario avanzar en la especialización del sistema penal de adolescentes y mejorar las condiciones en las cuales se cumplen las sanciones penales, ya que el actual sistema presenta graves fallas en su funcionamiento y no es eficaz en su cometido de reinsertar a los adolescentes en la sociedad. Como señaló el entonces relator especial Nowak en 2009 y ratificó su sucesor, Juan Méndez, en 2012, respecto al sistema penal juvenil vigente: “preocupan las condiciones de detención en esos centros y el enfoque punitivo del sistema de administración de justicia para los jóvenes delincuentes, que no les ofrece posibilidades de rehabilitación.”

Finalmente, el Sistema de Naciones Unidas en Uruguay comprende las inquietudes de la sociedad en torno al tema de la inseguridad y apoya la necesidad de un sistema que brinde garantías de seguridad a toda la ciudadanía, siempre en el marco de respeto a los derechos humanos. Por lo tanto, reitera su compromiso de continuar apoyando el trabajo del país e insta a todas las fuerzas políticas a dialogar y estudiar las mejores alternativas para mejorar el sistema actual y asegurar el cumplimiento de todos los derechos de todos los niños, niñas y adolescentes del Uruguay.

Sistema de las Naciones Unidas en Uruguay